

CONVOCATORIA MOVILIDAD SALIENTE <u>INTERNACIONAL</u> SEMESTRE ACADÉMICO 2025-2

ERASMUS + UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA ESPAÑA

PARA ESTUDIANTES: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

lo soñamos lo vivimos



1. Descripción:

La Institución Universitaria Antonio José Camacho (UNIAJC) reconoce la movilidad académica como una estrategia importante para sus propósitos de desarrollo y posicionamiento institucional y de sus miembros, tal y como lo evidencia en su Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2020-2030. En busca de la formación integral de sus estudiantes y a la luz de sus propósitos de acreditación de alta calidad de sus programas, la UNIAJC viene fortaleciendo sus relaciones externas con Instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales, así como aprovechando las plataformas y programas de movilidad que permitan el intercambio de la comunidad académica y otras posibilidades de cooperación.

Mediante esta convocatoria, la UNIAJC ofrece la oportunidad de adelantar movilidad saliente internacional, semestre académico 2025-2 a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (FCSH), hacia la Universidad de Extremadura con quienes se tiene convenio de cooperación.

2. Objeto

Seleccionar al estudiante que postulará la UNIAJC a la Universidad de Extremadura, quien realizará movilidad saliente internacional – semestre académico en el periodo 2025-2 y consecuentemente otorgar el auxilio por medio de la Beca Erasmus+ según lo estipulado en la presente convocatoria.

3. IES Destino

Institución de Educación Superior	País	Programa académico de las IES destino	Enlace		
Universidad de Extremadura	España	Grado En Periodismo / Comunicación Audiovisual	https://alcazaba.unex.es/titulaciones/1792/#tab- subjects		

4. Dirigido a:

Estudiantes séptimo u octavo semestre, del programa de Comunicación Social, que estén activos en el periodo académico 2025-1 y que hayan cursado las asignaturas Taller y Proyecto Audiovisual, Taller de Radio y Proyecto Radiofónico.

Solo (1) estudiante será seleccionado para realizar la movilidad con la Beca Erasmus+









5. Cronograma

#	Etapa	Fechas		
1	Apertura de la convocatoria interna	10 de marzo		
2	Cierre de inscripciones	24 de marzo		
3	Preselección y publicación de resultados	31 de marzo		
4	Postulación a la IES destino	4 de abril		
5	Período de estudio	2025-2, según calendario de la IES destino		

6. Beneficios y aportes

La Institución Universitaria Antonio José Camacho (UNIAJC) aportará:

- Homologación de los cursos desarrollados en el semestre correspondiente del plan de estudios previa aprobación de las asignaturas que matricule cada estudiante y práctica profesional.
- Auxilio de sostenimiento provisional mensual por valor de 1 SMLV de Colombia, durante dos (2) meses. Este valor es reembolsable a la UNIAJC cuando Erasmus+ desembolse el recurso de la beca al estudiante

La Universidad de Extremadura aportará de acuerdo con la Beca Erasmus+:

- Tiquetes Cali Extremadura Cali.
- Auxilio de sostenimiento (puede ser usado para alimentación, hospedaje, transporte interno)

El **beneficiario** asumirá:

- Matrícula financiera en la UNIAJC del período de la movilidad 2025-2
- Tarjeta de asistencia viajera internacional
- Gastos y gestiones de visado
- Material de estudio.
- Demás gastos que puedan ser requeridos.

7. Requisitos¹

- 1. Ser mayor de edad.
- 2. Ser estudiante activo en el 2025-1 de la UNIAJC.
- 3. Estar cursando actualmente séptimo u octavo semestre
- 4. Haber cursado las asignaturas Taller y Proyecto Audiovisual, Taller de Radio y Proyecto



Radiofónico.

- 5. Tener un promedio académico acumulado a la fecha de mínimo de 4,0.
- 6. No haber sido sancionado disciplinariamente.
- 7. Entregar a completitud la documentación exigida.
- 8. Asistir a entrevista con su Facultad en la UNIAJE (si es citado).
- 9. Asistir a entrevista con el área de psicología en la UNIAJC (si es citado).
- 10. Presentar propuesta de un producto radial(video-podcast) o audiovisual que se realizará en la institución destino.

8. Documentos

- 1. Formulario "Solicitud de movilidad saliente de estudiantes" https://forms.gle/fsKSh5LXJKJcfw239
- 2. Foto tipo carné 3x4.
- 3. Fotocopia del documento de identidad.
- 4. Fotocopia del pasaporte vigente
- 5. Hoja de vida.
- 6. Escrito de motivación en donde señale la pertinencia en la formación profesional y expectativas de la movilidad.
- 7. Carta de compromiso retorno al país
- 8. Carta de recomendación académica de un profesor.
- 9. Certificado de estudios con promedio de calificaciones al corte 2024-2 descargado de la plataforma AcademuSoft (semáforo de notas)
- 10. Certificado de no sanción disciplinaria **descargado de la plataforma AcademuSoft**. (Captura de pantalla)
- 11. Certificado Vacunación Covid y médico general
- 12. Propuesta de un producto radial(video-podcast) o audiovisual que se realizará en la institución destino

En caso de ser beneficiario deberá entregar en la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la UNIAJC:

- 13. Acta de compromiso: Responsabilidades y Deberes Movilidad Saliente, formato UNIAJC, debidamente firmado.
- 14. Formato de movilidad de la IES destino, debidamente firmada.
- 15. Soporte de pago de matrícula del semestre 2025-2 en la UNIAJC.
- 16. Certificado de cuenta bancaria.
- 17. Concepto de psicología. (la ORI agendará cita con Psicología)









9. Compromisos del estudiante

A continuación, se presenta un extracto del Acta de Compromiso que debe firmar cada beneficiario:

Yo, <nombre completo> identificado(a) con cédula de ciudadanía N° <número de cédula>, matriculado(a) en el programa <nombre del programa> de la Institución Universitaria Antonio José Camacho de Colombia, aceptado(a) como estudiante de intercambio para realizar Movilidad saliente corta estancia Nacional en la Facultad de

<Institución destino>, y seleccionado como beneficiario de la convocatoria del (dd) de (mm) al (dd) de (mes)¹ del presente año manifiesto de manera expresa que:

- Conozco las condiciones y requerimientos de tipo académico, económico y de comportamiento establecidos por las instituciones de origen y de destino, para poder participar de este proceso de movilidad.
- No he sido objeto en el curso de mi vinculación académica con la UNIAJC de sanciones de tipo administrativo ni disciplinario.
- 3. A la fecha mi promedio académico acumulado es de ______.
- 4. Cuento con los recursos económicos necesarios para poder atender las obligaciones que para los estudiantes generan este tipo de procesos de movilidad.
- Autorizo a la UNIAJC para que use el material audiovisual producto de mi experiencia de movilidad académico con fines de difusión y fomento.

Manifiesto también que acepto las condiciones que regulan los procesos de movilidad, misma que declaro conocer y, me comprometo además a:

- Dedicarme de manera exclusiva a las actividades específicas del programa de movilidad académica para el cual fui seleccionado.
- b. Estar a paz y salvo con mi institución de origen por todo concepto.
- c. Tener la disponibilidad de recursos para la realización de la actividad académica.
- d. Respetar los reglamentos y legislaciones de la Institución origen y destino.
- e. Realizar todos los trámites migratorios a que hubiere lugar. (si aplica)
- f. Realizar los viajes de salida y regreso en las fechas estipuladas por el programa de movilidad, eximiendo a la UNIAJC de toda responsabilidad por actividades desarrolladas voluntariamente fuera del período establecido en esta movilidad. (si aplica)
- g. No modificar la fecha, lugar y horario de mis tiquetes sin autorización de la UNIAJC. Los costos derivados de dicho cambio autorizado correrán por mi cuenta. (si aplica)
- h. Realizar las actividades de socialización y entrega de los productos académicos según los requerimientos de la Facultad y la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.
- Mantener indemne a la UNIAJC por la prestación del servicio de asistencia viajera contratada. La responsabilidad por incumplimientos recae exclusivamente sobre el contratista; sin embargo, la UNIAJC apoyará las reclamaciones que tengan lugar. (si aplica)
- j. Diligenciar la encuesta de movilidad institucional.

El incumplimiento de estos compromisos dará lugar a la obligación de reembolso de todos los recursos económicos destinados por la Institución Universitaria Antonio José Camacho para garantizar la movilidad, razón por lo que autorizo desde ya, de manera expresa y clara, que el valor de dicha sanción, que asciende a la suma de \$ valor en pesos de la inversión sea liquidada y cargada a mi matrícula financiera correspondiente al semestre inmediatamente siguiente a aquel en el cual se llevó a cabo la movilidad, y el valor aportado que reporte el <Institución destino> por concepto de hospedaje y alimentación , esto de conformidad con los Art. 1530 a 1550, 1602 a 1627 del Código Civil.

Norte: Av. 6N #28N-102

Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220

En constancia de lo anterior se firma a los <dd> del mes de __del 20_ Firma Cédula:



Resolución MEN No. 963 Exp. el 02 de marzo de 2007 Cali - Colombia

10. Criterios de Selección

Criterio		 //	Puntaje máximo
Completitud de documentos			Habilitante ²
Promedio académico			30

Los primeros mejores 10 promedios de cada programa continuarán el proceso y se les evaluará:

Escrito: pertinencia en la formación profesional, expectativas de la movilidad y aporte al desarrollo académico.	10	
Propuesta de un producto radial(video-podcast) o audiovisual que se realizará en la institución destino	40	
Entrevista con la Facultad en la UNIAJC.	15	
Carta de recomendación académica.	5	

El estudiante seleccionado será remitido al área de psicología, en caso de concepto no favorable para la movilidad, se otorgará el cupo al siguiente según puntuación.

11. Procedimiento de postulación hacia la IES destino:

Los aspirantes deberán:

- 1. Consolidar los documentos del 2 al 12 señalados en esta convocatoria.
- 2. Diligenciar el formato en línea "Solicitud de movilidad saliente de estudiantes" (numeral 1 apartado Documentos).

Una vez cerrada esta convocatoria interna, la **ORI** deberá:

- 3. Seleccionar los aspirantes con mejores promedios.
- 4. Valorar los escritos de motivación de los aspirantes.
- 5. Agendar a los aspirantes a entrevista con la Facultad (si aplica).

La **Facultad** deberá:

- 6. Entrevistar a los aspirantes, emitir concepto y remitirlo a la ORI.
- 7. Valorar la carta de recomendación académica, emitir concepto y remitirlo a la ORI.
- 8. Valorar la propuesta de un producto radial(video-podcast) o audiovisual que se realizará en la institución destino por el estudiante









Seguidamente, la **ORI** deberá:

- 9. Completar la evaluación de los aspirantes y realizar preseleccionar (selección UNIAJC).
- 10. Remitir al preseleccionado al área de Psicología.
- 11. Con base al concepto de psicología, publicar los resultados del preseleccionado.
- 12. Contactar al preseleccionado para completitud de los documentos 13 al 17 señalados en esta convocatoria.
- 13. Enviar los documentos de los preseleccionados a la IES destino.

Una vez la IES destino publique resultados de las movilidades aceptadas, la ORI deberá:

- 14. Publicar resultados definitivos de beneficiarios.
- 15. Contactar a los beneficiarios para ultimar aspectos logísticos.

12. Mayor Información

Lizeth Viviana Meneses Benítez.

Gestión de Movilidad Nacional e Internacional Oficina de Relaciones Interinstitucionales Tel. (+57) (2) 6652828 ext. 1104

Cel: 3008838656

e-mail: movilidad@admon.uniajc.edu.co

